

República Argentina (Fo.Fe.C.Ma.) que tuvo lugar en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme a lo considerado.

Artículo 2º: **DISPONER** que los gastos de viáticos y traslado sean atendidos con fondos provenientes de las partidas presupuestarias pertinentes del programa Nro. 17 del Consejo Asesor de la Magistratura, para este ejercicio.

Artículo 3º: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2016: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia –Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 370 – Pasajes y Viáticos – Partida Subparcial: 372 Viáticos - Importe: \$ 3.165.- y Partida Parcial: 390 – Otros Servicios; Partida Subparcial: 399 – Otros no especificados precedentemente – Importe: \$ 4.860,34.-

Artículo 4º: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc.1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 5º: De forma.



Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Ante mi docto.



Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA

Tomado Cuentas


Dra. MARIA CALABRETTA
COORDINADORA FISCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PCIA.

22-4-16

En San Miguel de Tucumán, a 18.....
días del mes de abril del año 2016; y

Resolución de Presidencia N° 35 /2016

VISTO

Que el Consejo Asesor de la Magistratura integra el Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (Fo.Fe.C.Ma.); y

CONSIDERANDO

Que en fecha 1 de abril se llevó a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la segunda reunión anual del Comité Ejecutivo del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (Fo.Fe.C.Ma.).

Que en dicha reunión se abordaron temas vinculados con la elección de las nuevas autoridades del Foro, la que tendrá lugar en la Asamblea anual prevista para el día 22 de abril próximo.

Que se comisionó al Consejero Dr. Jorge Conrado Martínez para que en representación de este Consejo Asesor participe en la referida reunión con facultades suficientes a los fines de la toma de decisiones que sean necesarias y que estime más convenientes para los intereses del C.A.M. en cuanto miembro del Foro.

Que consecuentemente corresponde hacerse cargo de los siguientes gastos:

- 1) Viáticos de pesos tres mil ciento sesenta y cinco (\$ 3.165.-) por día (1 día).
- 2) Gastos de traslados vía terrestre.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

Artículo 1º: **APROBAR** las gestiones realizadas por el Consejero Dr. Jorge Conrado Martínez el día 1 de abril en la reunión del Comité Ejecutivo del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la